Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día seis de diciembre del año dos mil trece, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal, y por las empresas licitantes el ciudadano Jorge Enrique Aguilar Contreras por SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO MULTIVA, quien en este acto presenta original de carta poder otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Acosta Rodríguez, quien legalmente representa a la citada persona moral, para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, quien se identifica con el original de su pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con número [redacted] ,mismo que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; quien en este acto presenta original de carta poder otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Luis Manuel Capetillo Lizama, quien legalmente representa a la citada persona moral,

para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, quien se identifica con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien en este acto presenta original de carta poder para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, otorgado a su favor por el Licenciado Filiberto Castillo López, quien legalmente representa a la citada persona moral, y se identifica con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); y el ciudadano Antonio Emmanuel Rebolledo Castillo por la empresa METLIFE MÉXICO, S.A., quien en este acto presenta original de carta poder para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, otorgado a su favor por Lidia Karen Vélez Martínez, quien legalmente representa a la citada persona moral, y se identifica con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 04/2013**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará una Junta de Aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **9:00 (nueve) horas** del día **6 (seis) de diciembre del año 2013**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los servicios objeto de la licitación y estas Bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibieron cuatro escritos, de los que a continuación se da respuesta a las

interrogantes plasmadas, en primer término, por la empresa AXA SEGUROS, S.A. de C.V.----------

1. Estamos en el entendido que la propuesta técnica será en formato libre de acuerdo a las bases. **Favor de confirmar**. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

2. Estamos en el entendido que en la propuesta económica no será necesario indicar precio por participante. **Favor de confirmar.-**

R= AFIRMATIVO. ----------

3. Favor de indicar si existe personal que su labor sea en la calle, contacto con cuestiones de narcotráfico, o usen moto para el desarrollo de su ocupación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= LOS ACTUARIOS, CHOFERES Y ESTAFETAS SON LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN SUS LABORES EN LA CALLE. NINGUNO TIENE CONTACTO EN CUESTIONES DE NARCOTRÁFICO Y LOS ESTAFETAS SON LOS ÚNICOS QUE UTILIZAN MOTOS. ----------

4. Favor de indicar si se puede presentar al Acto de Apertura de Propuestas una persona distinta al representante legal presentando Carta Poder Simple. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. PERO NO TENDRÁ VOZ EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. ----------

5. Con respecto al **Punto 4.1.1 Documentación Administrativa y que compruebe su capacidad técnica**, Documento 2, estamos en el entendido que Ejercicio Fiscal más reciente es el del año 2012. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

6. Estamos en el entendido que el concepto de “edad sin límite” aplica para la aceptación del 100% de la población actual dentro del contrato en todas sus coberturas. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

7.- Estamos en el entendido que no se está solicitando la cobertura de exención de pago de primas por invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= NEGATIVO. SE SOLICITA LA EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ. ----------

8. Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de grupo de Axa Seguros S.A. de C.V. Prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

9. Favor de proporcionar la fecha de nacimiento correcta de [redacted], ya que en el anexo técnico tiene como fecha de nacimiento 01/01/2011. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= [redacted] DE [redacted] DE [redacted]. ----------

10. Estamos en el entendido que el porcentaje a otorgar para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos será determinado por cada aseguradora, para las 5 pólizas de Accidentes Personales solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= NEGATIVO. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN. -

11.-Solicitamos a la convocante nos proporcione información detallada de la siniestralidad ocurrida en los últimos tres años, en donde se detalle número de siniestros y montos pagados por año. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= [redacted] – 16/JUL/2010 – ACCIDENTE DE TRÁNSITO – $600,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 16/ENE/2011 – PARO CARDIORESPIRATORIO $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

Acto seguido se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. ------

1.- Favor de proporcionar el listado de los participantes en un archivo Excel que contenga fecha de nacimiento, edad o RFC, sueldo, sexo, categoría y nombre completo. ----------

R= YA FUE PROPORCIONADO EN LA COMPRA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

2.- Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la suma asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicara la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las sumas aseguradas y bajas o altas de asegurados. ----------

R= FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3.7. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

3.- Favor de indicar el tipo de colectividad a asegurar, así como una breve descripción de sus actividades. ----------

R= COMO EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA NUESTRA PRINCIPAL LABOR ES LA DE ADMINISTRAR JUSTICIA EN JUZGADOS DE SEGUNDA INSTANCIA. DONDE LOS EMPLEADOS DE LAS DISTINTAS SALAS SE DEDICAN AL MANEJO DE EXPEDIENTES PARA SENTENCIAS. ----------

4.- Favor de confirmar si será motivo de descalificación, no participar en el seguro adicional de accidentes personales. ----------

R= AFIRMATIVO. SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ----------

5.- Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de invalidez de 64 años ya que es la que se maneja en el mercado asegurador. ----------

R= NEGATIVO. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.--

6.- Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos cinco años donde deberá incluirse numero de eventos, cobertura afectada y la suma asegurada pagada. ----------

R== [redacted] – 01/MAR/2008 – CÁNCER CERVICO UTERINO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 07/MAR/2008 – PARO CARDIORESPIRATORIO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 02/JUN/2008 – CÁNCER DE PÁNCREAS - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 16/JUL/2010 – ACCIDENTE DE TRANSITO – $600,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 16/ENE/2011 – PARO CARDIORESPIRATORIO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

7.- Favor de proporcionar la prima pagada de los últimos cinco años. ----------

R= NEGATIVO. NO ES RELEVANTE PARA LA PROPUESTA. ----------

8.- Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado. ----------

R= NEGATIVO. NO ES RELEVANTE PARA LA PROPUESTA. ----------

9.- Inciso 1.3.9. Entendemos que la cobertura a que se refiere este inciso será dentro de la vigencia de la póliza. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

10.- Inciso 1.3.20. Favor de indicar cuál es la proporción de la suma asegurada básica que solicitan para reembolso de gastos médicos. ----------

R= SON EN TODOS LOS CASOS DE $200,000.00 M.N., PARA REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SERÁ DEL 25% CON UN DEDUCIBLE DE $500.00 M.N. ----------

11.- Inciso 1.3.20. Entendemos que el seguro de accidentes personales que se solicita para los empleados que se relacionan es dentro de los horarios y actividades que realizan en el Tribunal Superior de Justicia. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

12.- Inciso 1.3.20. Agradeceremos se nos proporcione los días y horario de labores de las personas para las que se solicita el seguro de accidentes personales. ----------

R= [redacted] DE 12:00 A 19:00 HORAS. -------

[redacted] DE 14:00 A 21:00 HORAS. ----------

[redacted] DE 12:00 A 19:00 HORAS. ----------

[redacted] 12:00 A 19:00 HORAS. ----------

[redacted] 06:30 A 13:30 HORAS. ----------

EN TODOS LOS CASOS EL HORARIO CORRESPONDE DE LUNES A VIERNES Y LOS SABADOS SE TURNAN LAS GUARDIAS DE 06:30 A 13:00 HORAS. ----------

13.-Inciso 4.2.2. Documento 8, Entendemos que cumplimos con presentar las condiciones generales de la póliza. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

14.- Formato UDAP 04, Atentamente solicitamos se suprima del formato el renglón que dice “Seguro Saldado por Invalidez Total y Permanente” ya que en una póliza de Grupo de Vida, que por ley debe de ser contratada por un año, no es posible otorgar esta cobertura. ----------

R= NEGATIVO. EL CONCEPTO SEGURO SALDADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, HACE REFERENCIA AL CASO DE QUE UN TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA INCAPACIDAD POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SERÁ RENOVADA SU PÓLIZA AUTOMÁTICAMENTE DE MANERA ANUAL HASTA SU FALLECIMIENTO. ----

A continuación se da respuesta a las preguntas plasmadas por la empresa METLIFE MÉXICO, S.A. ----------

1.- Convocatoria, Página 2, Punto 12., respecto de la no negociación de las presentes bases, agradeceremos de la Convocante confirmar que no se considerarán en tal supuesto las observaciones y/o modificaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 2° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, toda vez que esta Aseguradora deberá someter para su revisión y registro del citado Organismo, el producto o productos derivados del presente procedimiento con apoyo a lo dispuesto en las disposiciones 5.1.4, 51.6 y 5.1.22 de la Circular Única de Seguros, de fecha 8 de noviembre del 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

2.- Página 1, numeral 1.2.; mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

3.- Página 1, numeral 1.2.1., estimaremos de la Convocante permita denominar a esta cobertura como “Fallecimiento (Muerte Accidental o enfermedad)”, para la presentación de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

4.- Página 1, numeral 1.2.2., Apreciaremos de la convocante permita denominar a esta cobertura como “Muerte Accidental (Doble indemnización)” para la presentación de la Propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

5.- Página 1, numeral 1.2.3., mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al “Seguro Saldado por Invalidez Total y Permanente” como “Exención de Pago de primas por Invalidez Total y Permanente”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

6.- Página 1, Punto 1, numeral 1.2.3., estimaremos de la Convocante confirmar que se entregara la suma asegurada contratada por invalidez y continuará asegurado dentro de la cobertura básica de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

7.- Página 1, Punto 1, numeral 1.2.3., apreciaremos de la Convocante confirmar que el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en caso afirmativo, confirmar que el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

8.- Página 2, numeral 1.3.7., con la finalidad de no encarecer el monto del Seguro, agradeceremos de la Convocante proporcionar el número de asegurados de los últimos 3 a 5 años de vigencia. **Favor de proporcionar la información**. ----------

R= NO ES RELEVANTE PARA LA PROPUESTA. ----------

9.- Página 2, numeral 1.3.9. en relación a este requerimiento, estimaremos de la Convocante confirmar que para cubrir al asegurado por fallecimiento durante su tiempo de vida, es necesario otorgar cobertura de forma vitalicia. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

10.- Página 2, Punto 1, numeral 1.3.12, agradeceremos de la Convocante confirmar que el I.M.S.S será la institución pública de salud que se encargará de emitir el dictamen de invalidez para los asegurados, a través de un médico con especialidad en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

11.- Página 2, numeral 1.3.16, apreciaremos de la Convocante indicar cuáles son las actividades que desempeña un “técnico judicial”. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= SU LABOR LA DESEMPEÑA EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LAS PONENCIAS Y SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSISTE PRINCIPALMENTE EN EL MANEJO E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SEGUNDA INSTANCIA. ----------

12.- Página 3, numeral 1.3.20., en cumplimiento al Reglamento del Seguro de Grupo, estimaremos de la Convocante proporcionar la fecha de nacimiento o RFC de cada asegurado al que se le otorgue

el Seguro de Accidentes Personales. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= YA FUE PROPORCIONADA EN LA COMPRA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

13.- Página 3, numeral 1.3.20.; agradeceremos de la Convocante ratificar que no es causa de descalificación que esta aseguradora no presente ningún Seguro de Accidentes Personales. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= NEGATIVO. SI SERA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. ----------

14.- Página 3, numeral 1.3.20., Con la finalidad de que todas las compañías estemos en igualdad de condiciones, agradeceremos de la Convocante confirmar lo siguiente: ----------

- El Reembolso de Gastos Médicos será por una suma asegurada de $50,000.00 la cual representa el 25% de la cobertura básica. ----------
- La cobertura de Reembolso de Gastos Médicos será con un deducible de $1,000.00 (mil pesos) **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL $200,000

PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESCALA “B” $200,000

REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DEL 25%

CON DEDUCIBLE DE $500.00 M.N. ----------

15.- Página 3, numeral 1.3.22., agradeceremos de la Convocante confirmar que el precio de las ampliaciones de vigencia y prórrogas estará sujeto a acuerdo previo entre la Convocante y la Aseguradora adjudicada, toda vez que durante la vigencia de la póliza se puede presentar desviaciones de siniestralidad mismas que afectan directamente el precio del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= NEGATIVO. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3.22. ----------

16.- Página 7, numeral 4.3.1., estimaremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento entregando

como Propuesta Económica únicamente el formato UDAP 04. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= AFIRMATIVO. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA TODO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3.1. ----------

17.- Página 13, Punto 16, estimaremos de la Convocante ratificar que toda variación en las coberturas, colectividad asegurable y/o condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas previo acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

18.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

19.- Agradeceremos de la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando si es personal activo o jubilado, nombre, RFC o fecha de nacimiento, sexo, salario mensual o integrado, la pensión y su puesto o categoría. **Favor de proporcionar la información.** ----------

R= YA FUE PROPORCIONADA EN LA COMPRA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

20.- Estimaremos de la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad por cobertura, por tipo de asegurado, el número y monto de los siniestros de los últimos tres años. **Favor de proporcionar la información.** ----------

R= [redacted] – 16/JUL/2010 – ACCIDENTE DE TRÁNSITO – $600,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 16/ENE/2011 – PARO CARDIORESPIRATORIO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

---

21.- De conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al Licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado dado el impedimento que para el inicio de la prestación del servicio se encuentra establecido en el primer párrafo de la Disposición Cuarta de las Disposiciones legales indicadas evitando con ello contravenir lo dispuesto en el los artículo 18 y 20 de del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Ayuntamiento de Mérida, disposiciones ambas constituidas como Norma Imperativa y de observancia obligatoria tanto para la Convocante como para el Licitante Adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACION DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON EL PROPÓSITO DE TENERLA EN TIEMPO Y FORMA. ----------

22.- En relación con la pregunta anterior y solo para le caso de que la respuesta otorgada sea en sentido negativo, siendo que la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de Julio de 2012, es

de aplicación y observancia general y obligatoria para las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que operan en México y como consecuencia de la celebración de un contrato de seguro de observancia obligatoria para la Convocante yo Contratante del seguro, y atento a lo dispuesto por las fracciones I y XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ninguna de las Aseguradoras participantes podrá dar cumplimiento con el servicio adjudicado, al encontrarse legalmente impedidas para ello ante la falta de la documentación de identificación del cliente que como requisito indispensable e ineludible establecen las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ya indicada, por lo que agradeceremos su rectificación a la respuesta otorgada. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= NO PROCEDE. ----------

Finalmente se da respuesta a las preguntas plasmadas por la empresa SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO MULTIVA.--------

1. Se solicita a la convocante confirmar la vigencia de la Póliza de Seguro iniciará a partir de las 12:00 horas 01 de Enero 2014 y concluirán a las 12:00 horas del 01 de Enero de 2015. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

2. Favor de confirmar las coberturas solicitadas: Fallecimiento, Muerte Accidental, pago Adicional de Suma Asegurada por Invalidez y Exención Temporal de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

3. Favor de confirmar las edades de aceptación para los beneficios de fallecimiento, invalidez y muerte accidental de 18 años a 99 años. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

4. Se solicita a la convocante confirmar si el seguro que se licita ampara a personal jubilado. En caso de ser afirmativo, se pide amablemente sean indicados en el listado entregado. ----------

R= NEGATIVO. ----------

5. Se solicita a la convocante confirmar si la forma de administración será “Autoadministrada: Se reportan los asegurados en vigor al inicio y fin de vigencia, con ajuste de primas al final de la vigencia”. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

6. Favor de ratificar que la forma de pago será anual. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

7. Se solicita a la convocante confirmar el requerimiento de un seguro adicional de Accidentes Personales por una suma asegurada de $200,000.00 en Muerte Accidental y $100,000.00 en Reembolso de Gastos Médicos para el personal de intendencia. ----

R= Muerte Accidental con Suma Asegurada de $200,000.00, Perdidas Orgánicas $200,000.00 y Reembolso de Gastos Médicos será del 25% con un deducible de $500.00 M.N. ----------

8. Favor de proporcionar el listado del personal de intendencia con fechas de nacimiento para el seguro adicional de Accidentes Personales. ----------

R= YA FUE PROPORCIONADO EN LA COMPRA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

9. Se solicita a la convocante enviar la siniestralidad de los últimos 5 años donde contenga el nombre del afectado, causa de fallecimiento y monto pagado. ----------

R= [redacted] – 01/MAR/2008 – CANCER CÉRVICO UTERINO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 07/MAR/2008 – PARO CARDIORESPIRATORIO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 02/JUN/2008 – CÁNCER DE PÁNCREAS - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] – 16/JUL/2010 – ACCIDENTE DE TRANSITO – $600,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

[redacted] 16/ENE/2011 – PARO CARDIORESPIRATORIO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

10. Favor de ratificar que las coberturas son sin cálculo de Dividendos. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

11. Estamos en el entendido que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes, manifestando todos quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con diez minutos** del día **seis de diciembre del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
METLIFE MÉXICO, S.A.	C. ANTONIO EMMANUEL REBOLLEDO CASTILLO	
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	C. PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA	C. JORGE ENRIQUE AGUILAR CONTRERAS.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------